

**CRITERIOS DE REFERENCIA PARA EL
 CONTROL OFICIAL DEL AGUA DE CONSUMO EN EMPRESAS ALIMENTARIAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Los establecimientos con agua de red y depósito intermedio en el que no se trata el agua y no se acumula más de una jornada de trabajo de un día, se consideran “establecimientos con agua de red sin depósito intermedio”

TIPOS DE ANÁLISIS – Anexo II Parte A y B		PUNTOS DE MUESTREO Y FRECUENCIAS – Anexo II Parte C (1)				
TIPOS	OBJETIVOS		Volumen de agua m ³ /día	Puntos de muestreo	Muestras / año	
CONTROL DE RUTINA	- Caract. organolépticas, turbidez, pH y desinfectante.			- Salida de depósito regulación / red de distribución: grifo	1/semana Cloro residual/diario	(6)
ANÁLISIS DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad organoléptica. - Calidad microbiológica. - Eficacia de la potabilización. 	POR ABASTECIMIENTO	≤10m ³		1	(7)
			>10m ³ ≤100m ³		3	
			>100m ³ ≤1.000m ³		4	
		POR INFRAESTRUCTURA	<10m ³		1	
			>10m ³ ≤100m ³	capacidad depósito	1	
				agua distribuida	1	
			>100m ³ ≤1.000m ³	capacidad depósito	1	
ANÁLISIS COMPLETO	- Todos los parámetros	POR ABASTECIMIENTO	agua distribuida	- Salida depósito de regulación/distribución	1	(7) (9)
			≤10m ³	- Red distribución: grifo	1	
			>10m ³ ≤100m ³		2	
		POR INFRAESTRUCTURA	>100m ³ ≤1.000m ³		1/5 años	
			≤10m ³	- Salida depósito de regulación/distribución	1	
			>10m ³ ≤100m ³	capacidad depósito	1	
				agua distribuida	1	
CONTROL DE RADIACTIVIDAD	- Sustancias radiactivas		≥100m ³ ≤1.000m ³	- Salida depósito de regulación/distribución	1/10 años	(9)
CONTROL OPERACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Control rápido de: - Eficacia del tratamiento. - Calidad del agua. 	AGUA TRATADA	≤10m ³	- Salida depósito o red distribución	1/5 años	
			>10m ³ ≤100m ³		1	
CARACTERIZACIÓN	- Dureza, Ca, Mg, K.		>100m ³ ≤1.000m ³	- En depósito donde se desinfecta	6	(8)
CONTROL EN GRIFO	- Calidad punto cumplimiento.			- Red de distribución: grifo	12	

(1) En las tablas 9 y 10 –parte C, anexo II del RD 3/2023–, la 1º columna corresponde a EA con agua de abastecimiento propio, la 2º a agua de red con depósito intermedio y la 3º a agua de red

(4) No obligatorio, puede consultar en SINAC o de la entidad gestora.

(5) Solo al inicio de actividad (siempre y cuando no estén obligados a realizar un análisis completo) y cuando realicen modificaciones en la instalación o en caso de alguna sospecha sobre incidencia del material en las instalaciones interiores-

(6) Control semanal, siempre y cuando en esa semana no se haya realizado un análisis de control o completo

(7) El número de análisis de control y de análisis completo que deberá realizar el operador será el resultante de aplicar las respectivas frecuencias por infraestructura, salvo en el caso de que estos valores resultantes sean inferiores a los establecidos en cada tipo por zona de abastecimiento. En este caso, deberá incrementarse el número de muestras en red de distribución hasta alcanzar el mínimo establecido para cada tipo de análisis por zona de abastecimiento

(8) En caso de hacer lavado de la red interna, excepto turbidez. Realización a la salida del depósito: Turbidez: siempre. *Clostridium perfringens* incluidas esporas, tras limpieza depósito. Cloro libre residual y pH tras desinfección en el depósito

(9) Para los parámetros no influídos por la existencia de depósito intermedio, el OEA puede obtener los datos del SINAC o de la entidad gestora, los resultados tendrán que estar incorporados a su APPCC